



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día nueve de agosto de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 20 de Julio de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/647 en la cual se requiere la siguiente información:

1- Copia de la observación realizada por la Corte de Cuentas al Director del Hospital en lo relacionado al Arsenal quirúrgico del Hospital Saldaña; **2-** Copia del Acuerdo numero 36 en el cual se le nombre como Técnico en Arsenal en dicho Hospital; **3-** SE le señale la fecha en que se realizo el concurso interno para optar a la plaza de Técnico en Arsenal Quirúrgico; **4-** Copia de recibido de la Jefa de Arsenal cuando le entregaron la supuesta observación de la Corte de Cuentas; **5-** Copia de la Opinión brindada por la Jefe de Arsenal Quirúrgico en respuesta a la observación de la Corte de Cuentas.

Fundamento y respuesta a solicitud.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección del Hospital Saldaña, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma, sera remitida por correo electrónico a la solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123